REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.410.634

CALDERON CALDERON

APELLIDOS

LUISA FERNANDA

NOMBRES

Luisa Fernanda Calderón

FIRMA

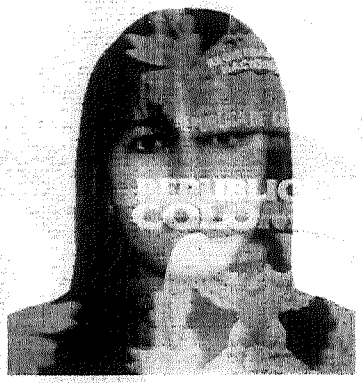

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1995

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

13-DIC-2013 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00544210-F-1022410634-20140206 0037021553A 6 41450336

Luisa Fernanda Calderón Calderón

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

ACERCA DE MÍ

Mi experiencia es variada, he tenido la posibilidad de estar y trabajar con la población de primera infancia, adolescencia, esta en diferentes contextos. Me considero una persona con gran habilidad para trabajar en equipo, lealtad y honestidad con los compromisos laborales, asumiéndolos de manera responsable y comprometida, dando respuesta a la misión, y objetivos establecidos.

CONTACTO

- **Teléfono: 3203698173**
- **Correo: luisacalderon.7@gmail.com**

EDUCACIÓN

Pontificia Universidad Javeriana
Licenciada en Pedagogía Infantil
Marzo de 2022

Colegio San Ángel School
Bachiller en Académico
Diciembre de 2012

EXPERIENCIA LABORAL

Jardín Infantil Cofinanciado Pepitos
Profesional en Atención a la Primera Infancia
Enero 17 de 2023 - Actualmente

Brindar acompañamiento para el nivel de Pre Jardín, planeando experiencias, realizando informes y observadores. Manejo de documentación e historias sociales, formatos administrativos, acompañamiento y vinculación y acompañamiento a la estrategia entre pares.

CURSOS

SENA

Primeros Auxilios con énfasis en primera infancia

Septiembre de 2023

Secretaria Distrital de Integración Social

Lactancia materna y alimentación infantil saludable

Mayo de 2023

APTITUDES

Entusiasta, proactiva, creativa, empática, con capacidad para desenvolverse con facilidad en los diferentes espacios y contextos pedagógicos y escolares de manera grupal e individual

REFERENCIAS

Luz Stella Calderón Jimenez

Celular: 318 863 8572

Directora Administrativa

Laura Acevedo Ariza

Celular: 311 477 5351

Docente

Raúl González Abril

Celular: 3143590771

Coordinador

Hospital Universitario San Ignacio
Auxiliar Pedagógica-Practicante

Enero 2020 – Julio 2020

Intervención educativa en contexto hospitalario. Diseño de material audio visual dirigido a niños, niñas y jóvenes en condiciones de hospitalización.

Asociación Cristiana Nuevo Nacimiento ICBF.
Auxiliar Pedagógica-Practicante

Julio 2019-Noviembre 2019

Desarrollo proyecto de estimulación adecuada en el aula, identificando aspectos relevantes para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas. Planeación y ejecución de actividades lúdico pedagógicas, como parte del acompañamiento en el desarrollo de los niños y niñas de la primera infancia y sus madres.

IED Colegio República de Guatemala
Auxiliar Pedagógica-Practicante

Enero 2018-Julio 2018

Integración a la dinámica institucional. Apoyo a la docente titular del aula. Diseño, implementación y sistematización de una propuesta didáctica en el aula, siendo el eje principal la enseñanza del lenguaje como práctica social.

Colegio San Bartolomé la Merced
Auxiliar docente-practicante

Enero 2016-Julio 2016

Apoyo pedagógico y social a la docente titular del aula, dentro y fuera del salón de clases. Planeación, ejecución y evaluación de las actividades realizadas basadas en el proyecto de aula. Contrastación y análisis de los modelos de planeación con el PEI y los lineamientos curriculares para preescolar y educación básica.

Colegio Don Bosco V
Auxiliar docente-practicante

Junio 2014 – Noviembre 2015

Apoyo docente en la atención pedagógica y social de los niños y niñas del nivel de preescolar, primero segundo y tercero. Desarrollo de estrategias investigativas para la observación de contextos escolares. Diseño y desarrollo de una propuesta de intervención. Socialización del Informe de Investigación.

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio San Ángel

Bogotá D. C.

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, Distrito Capital, según Resolución N° 4177 del 29 de Octubre de 2008, hasta Nueva Visita

Confiere a:

Calderon Calderon Luisa Fernanda

Identificado(a) con T. I. 951108-20390 de Bogotá D. C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Libro de Registro____

Acta N°____ Folio N°____

Dada en Bogotá, D. C., a los 03 días del mes de Noviembre del año 2012

Se ha expedido según la Secretaría de Educación, según Decreto N° 923 del 5 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO SAN ANGEL

Av. 1 de Mayo No. 68 H 92 sur
Teléfono: 4062868
Bogotá D.C

Inscripción DANE 311001108862

En la cuidad de Bogotá D.C a los tres (03) días del mes de diciembre del año 2012 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos rector y secretaria en la rectoría del COLEGIO SAN ANGEL, institución reeonocida oficialmente mediante la resolución No.4177 del 29 de octubre de 2008 para los grados de 0 a 11 hasta nueva visita. Código ICFES 140269- NIT 79513265-4

Comprobada la situación Legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media Vocacional, se procedió a otorgar el **TITULO DE:**

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

CALDERON CALDERON LUISA FERNANDA

Identificado (a) con T.I. 951108 20390 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada de del libro de registro No. 01, Acta General No.05, Folio No. 05 de fecha 03 de diciembre de 2012 que consta de 12 estudiantes que comienza con el nombre de **ACUÑA ARDILA DANIEL ANDRES** y se cierra con el nombre de **POVEDA TOBON DENNIS KATHERIN**

Firmado por:

RECTOR: JOHN NORBERTO PUENTES ATUESTA
SECRETARIA: CAROL JOHANA VARGAS SOLANO

Dada en Bogotá D. C. a tres (03) días del mes de diciembre del año 2012.

La presente acta no requiere registro ante la secretaría de educación Según, el decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y según ley 962 de julio 8 de 2005 Art. 20 se suprimen Sellos.

Firmada y sellada

JOHN NORBERTO PUENTES ATUESTA
Rector
C.C. 80.224.317 de Bogotá D.C.

CAROL JOHANA VARGAS SOLANO
Secretaria
C.C. 52.952.387 de Bogotá D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL
Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Hace constar que

LUISA FERNANDA CALDERÓN CALDERÓN

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1022410634

ha completado el curso

SESION INFORMATIVA: EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

Fecha Terminación: 16 marzo 2021

Realizado en Bogotá D.C. entre el 13-01-2021 y el 31-12-2021 Duración: 40 horas - Código Verificación: R9BOigHTH9

Participación Total en los Cuatro Módulos

NIDIA ROCÍO VARGAS
Directora DASCD

DIANA RODRÍGUEZ FRANCO
Secretaria Distrital de la Mujer

DASCD Departamento Administrativo Servicio Civil Distrital

Deja huella en el Servicio Civil

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE LA MUJER

La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

LUISA FERNANDA CALDERON CALDERON

CC 1022410634

Tomó el curso virtual gratuito

Primer respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor o capacidad de respuesta especializada

Bogotá D.C. 28 de Abril de 2021

SBI-20216497330932

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS

IDIGER
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73 11 DE DICIEMBRE DE 1933 - SIN COSTO

EN ATENCIÓN A QUE

LUISA FERNANDA CALDERON CALDERON

C.C. 1022414434

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

EDUCACIÓN

LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 25 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022

Acta 200031

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Este Diploma está registrado en el Acta de Grado N° 202247018309
Bogotá, 31 de Marzo de 2022

SECRETARIO GENERAL

Consulte aquí su diploma con el Código de Verificación para su validación ante la página web de la Universidad en la sección Estudiantes, Verificación de Certificados y Diplomas, código CERTIFICADO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA DE GRADO N°202203250209

En la ciudad de Bogotá, el día 25 de Marzo de 2022, se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

A

LUISA FERNANDA CALDERON CALDERON

identificado(a) con CC N° 1022410634, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 200031 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 25 de Marzo de 2022.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA · 1623

Jairo H. Cifuentes Madrid
SECRETARIO GENERAL

Cordin
Corporación para el Desarrollo Integral Humano
Nit: 830.072.816-2

CERTIFICA:

Que **LUISA FERNANDA CALDERON CALDERAON,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.410.634 de Bogotá D.C., labora para la Corporación en nuestro Jardín Infantil PEPITOS, cofinanciado por la Secretaria Distrital de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá, desempeñándose en el cargo de PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, sus funciones desempeñadas fueron:

- Dar a conocer a los padres de familia, sobre el trabajo realizado dentro de la unidad operativa, desde cada uno de los componentes (pedagógico, salud y nutrición, familia, comunidad y redes. Administrativo y de gestión, ambientes adecuados y seguros y talento humano).
- Realizar acompañamiento desde el ámbito afectivo, durante todo el año a los niños y las niñas, pero especialmente durante el proceso de adaptación; siendo este tiempo, un espacio para establecer vínculos de respeto y afecto entre la familia, las niñas y niños, y el equipo que hace parte de la unidad operativa.
- Diligenciar los formatos que permiten conocer y observar el seguimiento a los procesos de cada niño y niña que tienen a cargo (Observador y novedades).
- Garantizar las buenas prácticas de gestión documental en relación a la información y/o documentos solicitados por la SDIS en cuanto a las historias sociales.
- Apoyar al equipo psicosocial en el diligenciamiento de la ficha de caracterización como ejercicio de reconocimiento del grupo, las familias y el contexto.
- Diligenciar diariamente el formato de asistencia estipulado por la SDIS del grupo de niños y niñas y solicitar las incapacidades médicas o excusas por ausencias.
- Planear, hacer seguimiento y evaluar diariamente las experiencias pedagógicas, a través de las herramientas de planeación, de acuerdo al enfoque pedagógico y al proyecto pedagógico del Jardín Infantil, con el fin de definir los objetivos de la intencionalidad pedagógica, las acciones y los recursos.
- Realizar los informes pedagógicos trimestrales del desarrollo que den cuenta del proceso de evolución en todas áreas que se llevan a cabo en la unidad operativa, teniendo en cuenta los componentes pedagógico, nutricional y psicosocial, siendo este un ejercicio reflexivo y descriptivo para las familias.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso de la unidad operativa, mediante grupos.
- Realizar seguimiento permanente a los controles de Crecimiento y Desarrollo, vacunación, salud oral, visual y otras especialidades médicas que han sido detectadas en las necesidades particulares de los niños y las niñas.
- Velar por las condiciones de higiene y aseo de los niños y las niñas.
- Promover los lenguajes de expresión artística como juego, arte, música, expresión corporal, entre otros.

- Participar activamente en las reuniones o formaciones pedagógicas y culturales organizadas por la Corporación y la SDIS.
- Informar al equipo psicosocial (Nutrición/ psicología, trabajo social) sobre situaciones o comportamientos que requieran acompañamiento particular, con el fin de establecer las rutas de atención de manera inmediata.
- Apoyar a la nutricionista en la toma de peso y talla periódicamente de acuerdo a la edad de los niños y las niñas.
- Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.
- Recibir y entregar a los niños y las niñas de todos los niveles, de acuerdo al protocolo de seguridad de la unidad operativa.
- Acompañar el proceso de desarrollo integral de los niños y las niñas.
- Brindar buen trato y cuidado integral a los niños y las niñas de la unidad operativa, es decir, tener en cuenta a los niños y las niñas desde sus particularidades, respetando creencias culturales, religiosas, políticas.
- Acompañar a los niños y las niñas al baño para el apoyo en sus necesidades individuales.
- Acompañar a los niños y las niñas en todos los momentos de alimentación.
- Brindar acompañamiento constante a los niños y las niñas, en los diferentes momentos que hacen parte de la cotidianidad el jardín (tiempos de sueño, alimentación, experiencias pedagógicas, control de esfínteres, higiene y aseo, etc.).
- Nunca dejarlos solos.
- Generar interacciones de cercanía, amabilidad, confianza, seguridad y expresiones de felicidad.

TIEMPO LABORADO:

FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
17/01/2023	05/12/2023
16/01/2024	06/12/2024
16/01/2025	30/05/2025

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO
JEFE INMEDIATO
3002797009

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	F4 P5 ABS	14/11/2019
	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Luisa Fernanda Calderón Calderón identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1022410634 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN con NIT. 830.072.816-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día veintinueve (29) de mayo de 2025.

Firma Luisa Calderón
Nombre Luisa Fernanda Calderón C.
Cédula 1022410634

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:27:16 horas del 29/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022410634,**
Apellidos y Nombres **CALDERON CALDERON LUISA FERNANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORDIN**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:24:54 AM horas del 26/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022410634**
Apellidos y Nombres: **CALDERON CALDERON LUISA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272537996

PIB
16:03:40

Bogotá DC, 28 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUISA FERNANDA CALDERON CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022410634:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUISA FERNANDA CALDERON CALDERON,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1022410634** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

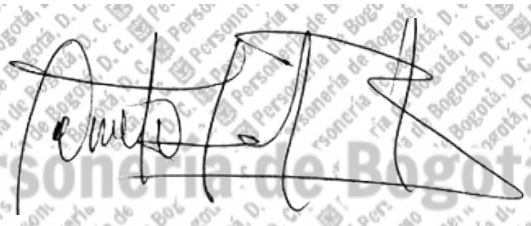

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de mayo de 2025, a las 08:25:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022410634
Código de Verificación	1022410634250526082531

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022410634 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/05/2025 02:36 PM

Código Verificación: **VSNH2CB5F3**

Válida hasta: **24/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC